



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 1924 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. María Florencia Bobadilla**, solicita equiparación de materias en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENCIÓN:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esa Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. María Florencia Bobadilla**, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)	Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018)
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	EPISTEMOLOGÍA

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 7421 / 2024

Hoja de firmas